## JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., febrero veinte (20) de dos mil vientres (2023)

Expediente No. 11001 31 03 043 2020 00188 00

Teniendo en cuenta que la solicitud de medidas cautelares formulada por la parte ejecutante cumple con los requisitos del art. 599 del C.G.P., el Despacho **DECRETA**:

- **1.-** El **EMBARGO** de los inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria No. **200-241828**; **203-128** y **241-829**, situados en la ciudad Neiva denunciados como de propiedad del ejecutado FARITH WILLINTON MORALES VARGAS. En consecuencia, comuníquese la medida a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos respectiva. <u>Una vez inscrita la cautela se resolverá sobre su secuestro</u>.
- 2.- El EMBARGO del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 50N-20864145 ubicado en la ciudad de Bogotá, denunciado como de propiedad del ejecutado FARITH WILLINTON MORALES VARGAS. En consecuencia, comuníquese la medida a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos respectiva para que efectúe las anotaciones correspondientes. Una vez inscrita la cautela se resolverá sobre su secuestro.

Notifíquese,

RONALD NEIL OROZCO GOMEZ JUEZ

> Firmado Por: Ronald Neil Orozco Gomez Juez Circuito Juzgado De Circuito Civil 043

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9219a0db9569616a45b2164e903fec66035688fb313a43274b29ac62cbafa140

Documento generado en 20/02/2023 04:17:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

<sup>1</sup> Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-</a>

bogota/46 o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegado https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-

8d6f-86763c401397.